

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 01 JUN. 2016

DECRETO N° 1997.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Bello Horizonte E-693, Doña Lorena Arratia Mellado; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|-----------------|--|
| NOMBRE | : MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Bello Horizonte E-693 |
| RUN | |
| FUNCION | : Docente de Lenguaje |
| JORNADA | : 30 hrs. cronológicas semanales : 04 hrs. cronológicas semanales SEP : 03 hrs. cronológicas a contrata PIE |
| DESDE | : 18 de mayo de 2016.- |
| HASTA | : 28 de junio de 2016.- |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Lorena Arratia Mellado |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| A.F.P. - SALUD | : PROVIDA - FONASA |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005 30 Hrs. cron. Semanales, 04 Hrs. cron. Semanales FONDOS SEP y 03 Hrs. cron. Semanales, de Integración Escolar PIE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CBG/CA Webr.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"